



Vistos, el Memorando No. 000053-2023-OGETIC/MC, de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Memorando No. 000271-2023-OGRH/MC, de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe No. 000019-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución Directoral No. 049-2019-OGRH-SG/MC, se resolvió designar temporalmente, a partir del 1 de febrero de 2019, las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Estadística, al señor Rudy Eduardo Llactas Abanto;

Que, mediante Memorando No. 000053-2023-OGETIC/MC, la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones pone en conocimiento de la Oficina General de Recursos Humanos que el señor Rudy Eduardo Llactas Abanto, Director de la Oficina de Estadística, ha solicitado licencia sin goce de haber por el periodo de noventa (90) días, desde el 27 de enero al 26 de abril de 2023; en ese sentido, su despacho da por consentida dicha licencia y solicita que se designe a la señorita Brenilda Paola Santa Cruz Guevara a fin que asuma la referida Oficina por el aludido periodo;

Que, mediante Memorando No. 000271-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos pone en conocimiento del señor Rudy Eduardo Llactas Abanto, Director de la Oficina de Estadística, que se ha concedido su licencia sin goce de haber solicitada, por el periodo comprendido del 27 de enero al 26 de abril de 2023;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Estadística de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Sistema Administrativo III, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución de Secretaria General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional SP-DS y tiene Nivel Remunerativo F-3; asimismo, no es considerado empleado de confianza, siendo un cargo previsto;

Que, según lo señalado en el Informe No. 000019-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que el señor Rudy Eduardo Llactas Abanto se encontrara con licencia sin goce de haber, corresponde designar temporalmente a la señorita Brenilda Paola Santa Cruz Guevara, servidora sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo No. 1057, para que en forma adicional a sus labores contenidas en su Contrato Administrativo de Servicios ejerza las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Estadística de la



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por el periodo comprendido del 27 de enero al 26 de abril de 2023, suspendiéndose por dicho termino la designación temporal dispuesta mediante Resolución Directoral No. 049-2019-OGRH-SG/MC;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo No. 1057, para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Estadística de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por el periodo comprendido del 27 de enero al 26 de abril de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 005-2013-MC; el Decreto Legislativo No. 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 075-2008-PCM; la Directiva No. 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General No. 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Estadística de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la señorita Brenilda Paola Santa Cruz Guevara, por el periodo comprendido del 27 de enero al 26 de abril de 2023, suspendiéndose por dicho termino la designación temporal dispuesta mediante Resolución Directoral No. 049-2019-OGRH-SG/MC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS